



**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA  
CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRICOS AÑO 2024**

**ID : 1743-48-LE24**

Siendo las 10:00 horas del día 27 de Marzo de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por doña Carmen Olgún Palma, Jefa del Departamento Social, don Genaro Soto Barrera, Director de Obras Municipales y don Pablo Vial Vera, Director de Departamento de Tránsito, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de "CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRICO AÑO 2024". Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se reciben cuatro ofertas, que a continuación se detalla:

**1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	GONZALO PATRICIO TOLEDO MENARES	13.003.119-6	INHABIL	Oferta Rechazada
2	RENE ORLANDO PINO ORELLANA	11.397.801-5	HABIL	Oferta Aceptada

*El Oferente Gonzalo Patricio Toledo Menares se encuentra en estado INHABIL por lo tanto no cumple con uno o mas de los requisitos para contratar con el estado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°92 del reglamento de la ley 19.889, por tanto, se rechaza su oferta.*

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características del segundo oferente. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

**2. INFORMACIÓN RECOPIADA**

**2.1.- "OFERTA ECONOMICA"**

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	11.397.801-5
a)	Formato N°1: Oferta Económica	✓

**2.2.- "ANEXOS TECNICOS"**

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	11.397.801-5
a)	Formato N°3 Plazo de Entrega	✓
b)	Formato N°4 Garantía de los Servicios	✓

**2.3.- "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"**

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	11.397.801-5
a)	Formato N°2: Aceptación de Antecedentes	✓



### 2.4.- "OTROS ANEXOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	11.397.801-5
a)	Certificado de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Litueche	✓

### 2.5.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos y Oferta Económica.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	RENE ORLANDO PINO ORELLANA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

### 3. PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVALUACION		% Ponderación
<b>EXPERIENCIA</b>		15%
0 a 3 años	25 puntos	
De 4 a 6 años	50 puntos	
7 años y más	100 puntos	
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		15%
1 - 3 días	100 puntos	
4 - 6 días	40 puntos	
Mas 6 días	0 puntos	
<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b>		5%
Aclaración de oferta sin documentación	50 puntos	
Aclaración de oferta con documentación	40 puntos	
Adjuntar documentación por omisión	30 puntos	
No se requiere utilizar foro inverso	100 puntos	
<b>PRECIO</b>		35%
Precio: $X = \text{Precio Mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta X}$		
<b>CRITERIO ALTO IMPACTO SOCIAL</b>		30%
<b>Desarrollo local mano de obra (acreditado con certificado OMIL)</b>		
4 y más	100 puntos	
2-4	70 puntos	
0-1	40 puntos	



1) RENE ORLANDO PINO ORELLANA

Criterio	Oferta	% Ponderación
EXPERIENCIA	7 años y mas	15%
PLAZO DE ENTREGA	2 días	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	100 puntos	5%
CRITERIO ECONOMICO	\$7.562.210.-	35%
CRITERIO ALTO IMPACTO SOCIAL	40 puntos	12%
Total		82 %

4. CONCLUSIÓN

El oferente **RENE ORLANDO PINO ORELLANA, RUT: 11.397.801-5**; posee la ponderación del 82 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



**CARMEN OLGUIN PALMA**  
Jefa Departamento Social



**GENARO SOTO BARREDA**  
Director de Obras Municipales



**PABLO VIAL VERA**  
Director de Transito